

# El Índice de Precios al Consumidor Año base 1997



*En el año 1996, el Banco Central de Venezuela inició la ejecución del Programa de Actualización de las Estimaciones Macroeconómicas (Pracem) para la adopción de los nuevos manuales internacionales de Cuentas Nacionales y de Balanza de Pagos, los cuales fueron editados por la Organización de las Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional, respectivamente, con el fin de actualizar y mejorar los aspectos conceptuales y metodológicos de esos sistemas contables.*

*Como parte de los objetivos del Pracem se contempló la actualización del año base de referencia de las Cuentas Nacionales y del Índice de Precios al Consumidor (IPC), en concordancia con la adopción de los nuevos manuales y ante los importantes cambios estructurales e institucionales ocurridos en la producción, demanda y precios, entre otras variables macroeconómicas. En ese sentido, se definió el año 1997 como nueva base en sustitución de 1984.*

*En las Cuentas Nacionales el año base se utiliza para las estimaciones a precios constantes de importantes indicadores como la producción y la demanda de bienes y servicios, a fin de determinar la correspondiente evolución en términos reales o físicos. En cuanto al IPC, en el año base se establecen las estructuras de ponderaciones, conforme a los gastos de consumo de las familias a partir del cual se define la canasta representativa de bienes y servicios para el cálculo del índice.*

*Para lograr esos objetivos, el BCV ha venido realizando numerosas investigaciones estadísticas en el sector público y privado del país, entre las que se encuentra la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) efectuada en el año 1997 y primer trimestre de 1998.*

*La EPF realizada en el área metropolitana de Caracas permitió determinar los cambios en los patrones de consumo de las familias, con lo cual se obtuvo una nueva estructura de ponderaciones y la nueva canasta representativa de bienes y servicios para las investigaciones de precios. Como resultado de estas revisiones y actualización, a partir del mes de enero del año 2000, el BCV presentará el IPC del área metropolitana de Caracas con el nuevo año base referido a 1997.*

---

**¿Qué es el Índice de Precios al Consumidor?**

---

Es un indicador estadístico que tiene como objetivo medir el cambio promedio en un período determinado, en los precios a nivel del consumidor de una lista de bienes y servicios representativos del consumo familiar, con respecto al nivel de precios vigente para el año escogido como base.

Como ha sido tradicional en Venezuela y como es norma en todos los países del mundo, el cálculo del IPC se basa en la fórmula denominada Laspeyres, que consiste básicamente en comparar los precios mensuales de una canasta de bienes y servicios que se mantiene fija durante el período de vida útil del índice, con respecto a los precios de esos mismos artículos en el año base.

---

**¿Por qué se seleccionó 1997 como año base?**

---

Se consideró conveniente mantener la concordancia con el nuevo año base fijado para el Sistema de Cuentas Nacionales. El año 1997 fue seleccionado por mostrar resultados favorables sobre el comportamiento de importantes variables macroeconómicas en el marco de las actuales características y dimensiones de la economía venezolana.

---

**¿Cómo se elaboró la nueva canasta de bienes y servicios?**

---

La canasta de bienes y servicios para la estimación del IPC consta de 287 rubros que representan el 93% del gasto en consumo final de los hogares, lo cual se determinó a partir de los resultados de la EPF. Estos rubros se han clasificado en 13 grupos. En el IPC con base 1984 existían 349 rubros que concentraban el 90% del gasto en consumo, ordenados en cuatro grupos.

Los resultados de la EPF demuestran que el patrón de gastos cambió con el paso del tiempo. Los hogares han concentrado su preferencia de consumo en aquellos rubros que le proporcionan mayor rendimiento o beneficio, incluyendo los vinculados a la modernización, haciendo que algunos conceptos de gastos pierdan importancia relativa. Tales cambios están asociados a la evolución de los ingresos, los hábitos y preferencias de las personas, los precios relativos de los distintos bienes y servicios, la aparición de nuevos bienes y la desaparición de otros.

Se excluyeron aquellos rubros que en términos del valor del gasto han perdido peso relativo, siendo desplazados por otros conceptos con mayor impacto en el gasto. Otros artículos se excluyen motivado a que no se encuentran disponibles en el mercado.

---

**¿Por qué  
13 grupos?**

---

La nueva clasificación ha sido adoptada considerando los criterios que se aplican internacionalmente para agrupar el gasto de consumo, cuyas orientaciones han sido definidas por las Naciones Unidas mediante la Clasificación del Consumo Individual por Finalidades, la cual también se enmarca en los alcances del nuevo Manual del Sistema de Cuentas Nacionales.

El criterio para presentar el IPC en 13 grupos tiene por objeto:

- a) Mostrar una mejor apertura de los grandes conceptos de consumo (alimentos, bebidas y tabaco, vestido y calzado, etc.), en consonancia con los cambios de mayor peso relativo alcanzado por varias categorías de gasto, con lo cual se facilita el diagnóstico y análisis del comportamiento de los precios.
- b) Permitir la comparabilidad internacional.

---

**¿ También hubo cambios en la muestra de establecimientos?**

---

hipertiendas, megamercados, locales comerciales vinculados a las telecomunicaciones, entre otros. Asimismo, se incluyen establecimientos informales y locales de comida rápida.

Sí. Se incorporan nuevas categorías de establecimientos de reciente creación, asociados a la modernización de los servicios, tales como

---

**¿ Se cambió el método de cálculo de la variación de precios?**

---

Sí. El nuevo método consiste en introducir otros niveles de ponderación que mejoren el cálculo de las variaciones de precios:

- a) Se integran las variaciones de precios de los productos específicos o variedades que principalmente comercializa cada establecimiento.
- b) Se integran las variaciones de precios de los establecimientos de un mismo tipo, para igual rubro.
- c) Se integran las variaciones de precios de los diferentes tipos de establecimientos para el mismo rubro.



Autoridades

---

**Directorio**

**Antonio Casas González**

*Presidente*

**Manuel Lago Rodríguez**

**Armando León Rojas**

**Domingo Maza Zavala**

**Roosevelt Velásquez**

**Jorge Giordani**

*(Representante del Ejecutivo  
Nacional)*

---

Administración

---

**Antonio Casas González**

*Presidente*

**Marcos Sandoval**

*Primer Vicepresidente*

**Eddy Reyes Torres**

*Segundo Vicepresidente*

---

**Departamento de Estadísticas de Precios**

Teléfono: **801.52.83**

Fax: **861.86.65**

Internet: [www.bcv.org.ve](http://www.bcv.org.ve)

Depósito Legal: CD35220001